
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>RESOLUCIÓN No. 003368 (28 AGO 2015)</p>	<p>Página 1 de 1</p>

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER
En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Departamental de Salud Norte de Santander mediante Resolución No. 0630 del 4 de marzo de 2015, realizó nombramiento provisional de **CESAR AUGUSTO GARCIA NEGRON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.463 expedida en Bucaramanga, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 09**, y posesionada mediante acta No. 040 del 5 de marzo de 2015,

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de salud Norte de Santander considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **CESAR AUGUSTO GARCIA NEGRON** en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 09**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, **"no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."** (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 5 de septiembre de 2015, prorrogar el nombramiento provisional de **CESAR AUGUSTO GARCIA NEGRON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.256.463 expedida en Bucaramanga, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 2.697.496 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

28 AGO 2015,

JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
Director

Revisó. H. Mantilla
Elaboró. Eliana Carrero- contratista IDS